

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 SEP 2010

5574
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

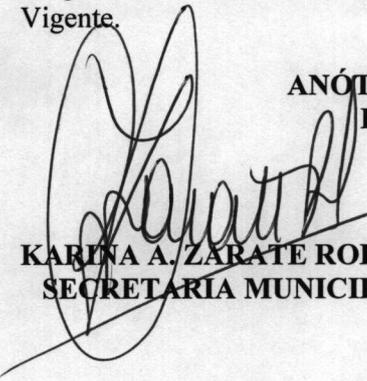
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°103, las Ordenes de Pedido N°651, 652 y 657 del 19, 20 y 25.08.10 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar en forma excepcional servicio arriendo de tolvas para retirar desechos domiciliarios de vecinos de Villa Juan López, Villa Edén Los Alemanes y Los Olivos en operativos programados en sectores poblacionales de la Comuna de Vallenar y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

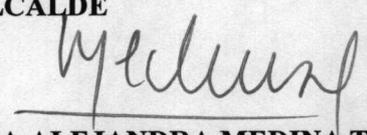
1°.- Autorízase cancelar en forma excepcional a don Horacio González Román, Rut.:100570960-K por el servicio arriendo de tolvas para retirar desechos domiciliarios de vecinos de Villa Juan López, Villa Edén Los Alemanes y Los Olivos en operativos de limpieza programados en sectores poblacionales de la Comuna de Vallenar, por la suma de \$849.660.- (Ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos) impuesto incluido.

2.- El gasto que demande el presente será imputado al Item 215-31-02-999 Otros Gastos, Asignación 014-000 "Protección y apoyo al medio ambiente", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




MELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-